

El Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid, en su sesión del 31 de mayo de 2012, tras analizar el Real Decreto Ley 14/2012 de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, acuerda manifestar lo siguiente:

1.- Su rechazo al procedimiento seguido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la elaboración del mencionado RDL, que se ha tramitado y aprobado sin contar en modo alguno ni con las Universidades, ni con los representantes de sus empleados públicos ni con el Consejo de Estudiantes.

2.- Su rechazo al importante incremento de las tasas universitarias de grados y másteres al que puede llevar su aplicación, lo que dificultaría notablemente el acceso y la permanencia en la Universidad de los estudiantes con escasos recursos económicos. Esta medida vulneraría el principio de igualdad de oportunidades y de servicio público contemplados en el Artículo 27 de la Constitución Española, principios que sustentan nuestro sólido modelo de Universidad Pública.

La medida es aún más rechazable al no contemplarse inscrita en el seno de una reforma del sistema de financiación de las universidades y al no acompañarse de una política de becas más amplia que la actual, claramente insuficiente. No tiene como objetivo dotar de más recursos a la universidad, sino reducir la financiación pública que recibe. El sistema de cálculo de las tasas contemplado en el RD es difícilmente aplicable y puede conllevar a una gran heterogeneidad de las mismas en todo el territorio nacional.

3.- Su rechazo al empleo del crédito ECTS como medida de referencia para establecer la dedicación docente del profesorado, por ser inconsistente y erróneo. El crédito ECTS es una medida de las horas de trabajo empleadas por el estudiante para obtener unas determinadas competencias. Según esta medida, el número de horas empleadas por el profesorado por cada ECTS varía según las asignaturas y su metodología. En consecuencia, no es posible aplicar este RDL para definir la dedicación docente del profesorado

4.- Su rechazo a los argumentos esgrimidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que señalan una dedicación insuficiente del profesorado y de los estudiantes a sus tareas respectivas como justificación de las medidas contempladas en el RDL.

Por todo ello, este Consejo de Gobierno:

RECLAMA al Gobierno de la Nación que derogue el RDL 14/2012 de 20 de abril e inicie cuanto antes el diálogo con los representantes de los colectivos afectados para alcanzar un consenso que permita racionalizar el gasto público en el ámbito educativo sin merma del derecho constitucional de acceso en igualdad de oportunidades a la enseñanza pública.

INSTA a la Comunidad de Madrid a que, de acuerdo a las responsabilidades que le corresponden, garantice la financiación de las universidades públicas madrileñas adoptando modelos que permitan racionalizar el gasto educativo sin afectar de manera drástica a las tasas universitarias y, con ello, alejar la universidad de los estudiantes más débiles económicamente.

PROCLAMA Su defensa de la Autonomía Universitaria y de la Universidad Pública, que en las últimas décadas ha realizado un extraordinario trabajo de modernización que ha permitido mejorar notablemente en todas las facetas de su responsabilidad: la formación, la investigación, la transferencia de tecnología y su compromiso pleno con la sociedad. Una Universidad Pública que, contando con menos medios económicos que las universidades públicas de los países de nuestro entorno, ha contribuido de manera sobresaliente al desarrollo económico y social de España.